

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29940 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 113/12, referente al concursado PROMOCIONES Y GESTIONES INMOBILIARIAS LA GOLONDRINA, S.L., con CF número B14632038, se ha aprobado por auto de fecha 12 de junio de 2014 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado.

2. Se acuerda, asimismo, en el presente procedimiento formar la sección sexta, de calificación, del concurso, lo que se anunciará por edictos y se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicará en el "Boletín Oficial del Estado".

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 16 de junio de 2014.- El/la Secretario.

ID: A140042687-1